

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Isidoro Salas", sustituyendo el transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA.

e) Presupuesto: 231.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.888.

Logroño, 25 de enero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.53

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro de maniobra y E.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Centro de maniobra y estación transformadora "Carretera de Quel", con transformador de 100 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.100.

Logroño, 25 de enero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.54

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Victor Sigüenza Tomás, con domicilio en Quel, c/ Cantón, 16.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Quel-Camino Moreta.

c) Finalidad de la instalación: Taller de troquelado y guarnecido de calzado.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 90 m. y conductores de cable aislado de 3x25/54,6 mm2 Al.

e) Presupuesto: 252.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.892.

Logroño, 22 de enero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.55

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) D. Luis María Jalón Velasco, con domicilio en Viguera (La Rioja), c/ Mayor, 22.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Viguera — Términos "Los Reajales".

c) Finalidad de la instalación: electrificación pabellón.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea de baja tensión, con una longitud de 165 m. y conductores de cable aislado de 2x16 mm2 Cu.

e) Presupuesto: 84.260

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.890.

Logroño, 22 de enero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.56

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de redes subterráneas cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ruiz de la Torre, S.A., con domicilio en Arnedo, c/ Paseo de la Constitución, 48.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Redes subterráneas de distribución en baja tensión en Arnedo.

e) Presupuesto: 5.605.547

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.889.

Logroño, 22 de enero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.57

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea, C.T. y red de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Luis de la Peña González, con domicilio en Pasaje Ancho (Guipuzcoa), c/ Zumalacarri, 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Herce — Yasa Sarranco.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación parcelas hortofrutícolas.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV. centro de transformación de 25 KVA., red de baja tensión.

e) Presupuesto: 1.905.207

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.886.

Logroño, 22 de enero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA**

*Solicitud de permiso de sobrevuelo de La Rioja* V.B.62

D. Julio Portillo Sanz, Secretario General de la Asociación Española de Pilotos y representante de "Volumen Globos, S.A.", "Ultramagic, S.A." y "Publiglobo, S.A.", ha solicitado de esta Delegación del Gobierno permiso para sobrevolar desde el aeropuerto de Logroño, durante un año la provincia de La Rioja.

La realización de los trabajos aéreos de publicidad se hará por los Aerostatos con las siguientes matrículas: Por parte de "Volumen Globos, S.A." con el EC-DZP y EC-DZO; por "Ultramagic, S.A." con las Aeronaves EC-DXP y EC-DXQ y por parte de "Publiglobos, S.A." con los Aerostatos EC-EBK, EC-EGA, EC-DNA y EC-DNS.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la solicitud de referencia.

Logroño, 20 de enero de 1988.— El Delegado del Gobierno.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**  
Comisaría de Aguas

*Solicitud de legalización de pozos*

V.B.59

D. Miguel Osorio y Díez de Rivera y otro han solicitado la legalización de tres pozos, situados en finca de su propiedad, en el Paraje Soto Grande —La Espesa— y que según el último croquis catastral se encuentra en término municipal de Alfaro, lindante con el término municipal de Cadrita, al amparo de la disposición transitoria 3ª de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, al estar en funcionamiento con anterioridad al 1 de enero de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio